

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -  
VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2022-00292-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 545 del 29 de julio de 2022, se admitió el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, iniciado por el señor HOLMES STEVEN RUIZA CARMONA contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERO- FOMAG Y MUNICIPIO DE BUGA.

El escrito de demanda fue notificado a las partes demandadas el 8 de agosto de 2022, cuyo término legal de contestación venció el día **22 de septiembre de 2022**; lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro de dicho término, la parte demandada Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG presentó contestación de la demanda y propuso excepciones (presentado el 7 de septiembre de 2022).

Dentro de dicho término, la parte demandada Municipio de Buga presentó contestación de la demanda y propuso excepciones. (presentado el 16 de septiembre de 2022)

De las excepciones propuestas por la Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG y Municipio de Buga, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial, se fija el 11 de octubre y corre traslado los días 12, 13, 14 de octubre de 2022.

Para proveer.

  
DIANA VANESSA GRANDA  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
BUGA  
- VALLE DEL CAUCA

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL FONDO NACIONAL DE  
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG Y MUNICIPIO DE BUGA**

**FECHA: OCTUBRE 11 DE 2022**

| RD.        | Medio de Control                       | Demandante                  | Demandado  | Fecha de inicio    | Fecha Final     |
|------------|--|-----------------------------|--|--------------------|-----------------|
| 2022-00292 | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Holmes Steven Ruiza Carmona | Nación-<br>Ministerio de Educación-<br>Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-<br>FOMAG y Municipio de Buga | Octubre 12 de 2022 | Octubre 14 2022 |

*Diana Vanessa Granda Z*

DIANA VANESSA GRANDA Z

SECRETARIA